



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## **ACUERDO 03/13 DEL RECTOR DE LA UNIDAD CUAJIMALPA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA**

### **CONSIDERANDO**

- I. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa (PDI) constituye, desde su aprobación por el Consejo Académico en diciembre de 2012, el marco orientador para la toma de decisiones y la formulación e implementación de proyectos encaminados a hacer realidad la Visión 2024: “La Unidad Cuajimalpa de la UAM es en 2024 una institución con un alto grado de reconocimiento nacional e internacional por la calidad de la formación de profesionales e investigadores y por sus contribuciones relevantes al conocimiento, la cultura y la tecnología, así como a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad, en particular de su zona de influencia”.
- II. Que entre los objetivos estratégicos del PDI 2012-2024 se encuentran:
  - a) Ser una comunidad de aprendizaje socialmente responsable con una sólida identidad, atrayente de talentos, que trabaja en forma colectiva con una perspectiva global y comprometida con la Misión, Visión y Valores institucionales.
  - b) Contar con una oferta educativa amplia, diversificada, pertinente y de reconocida buena calidad por los círculos académicos y la población en general de la ciudad de México y de todo el país y por los esquemas vigentes de evaluación y acreditación, para la formación de ciudadanos, profesionales, científicos y humanistas, competentes en la sociedad del conocimiento, así como para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para atender necesidades e intereses de la formación de adultos.

- c) Contar con un modelo educativo en constante actualización que responde oportunamente a las demandas de la formación universitaria y que, enfatizando una formación humanista, fomenta la creatividad, el aprendizaje significativo, la equidad y la formación integral de los alumnos, sustentado en una estructura curricular flexible, en el uso eficiente e intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en un esquema de gestión que asegura la incorporación sistemática de los avances de la investigación e innovación educativa, las nuevas formas de producción de conocimiento y la revisión continua de la pertinencia de su oferta educativa.

La operación del modelo educativo se apoya en esquemas efectivos de atención de alumnos (tutoría, asesoría, orientación psicológica, promoción de la salud y becas) que fomentan la permanencia, el buen desempeño académico y la terminación oportuna de los estudios.

- d) Lograr que los egresados se caractericen por su alta y consistente calidad y por ser ampliamente reconocidos por su creatividad, espíritu crítico y propositivo y sólidas capacidades para participar en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento y por contribuir al desarrollo social.

**III.** Que para propiciar el logro de los objetivos estratégicos y hacer realidad la Visión 2024 de la Unidad, el PDI considera 255 estrategias para la implementación de los 15 programas institucionales prioritarios, entre ellos:

- a) Ampliación, diversificación y actualización de la oferta educativa;
- b) Fortalecimiento del modelo educativo y atención integral de alumnos, y
- c) Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

**IV.** Que las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa, aprobadas por el Consejo Académico en 2007, tienen entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Establecer orientaciones y abrir vías para desarrollar y consolidar el modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa.
- b) Propiciar un clima organizacional en la Unidad que articule de manera armónica a todos los actores, es decir, autoridades, profesores, alumnos y trabajadores mediante un compromiso integral con la calidad de la docencia.

- c) Estimular la identificación e instrumentación de estrategias para el diseño y la actualización de los planes y programas de estudio.
  - d) Garantizar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los planes y programas de estudio y la organización para la operación de la docencia mediante la contratación de personal académico con el perfil idóneo, la operación de comisiones académicas, la evaluación anual de los procesos educativos y el análisis de las tendencias observables y los resultados obtenidos.
  - e) Procurar que la atención y el seguimiento a la trayectoria y rendimiento de los alumnos se realicen con oportunidad y calidad.
  - f) Impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos formativos.
  - g) Garantizar la calidad de los servicios de apoyo a la docencia.
- V. Que en el documento "Ideas sobre nuestra Universidad y plan de trabajo" que presenté a la comunidad universitaria se considera que entre los principales retos y demandas que enfrenta la educación superior del país, y que la UAM comparte de forma sustancial, se encuentra la instrumentación de modelos educativos innovadores adecuados a las necesidades del desarrollo de México, que impacten en la formación académica, profesional y personal de sus alumnos, con la finalidad de que logren aprender a lo largo de la vida, lo que supone consolidar el trabajo de docencia e investigación en la Unidad.
- VI. Que en el mismo documento al que se hace referencia en el considerando anterior, se establecen algunos de los principales retos por atender en la Unidad, en el ámbito de la docencia:
- a) El mejoramiento de la calidad de la formación de los alumnos, a través del fortalecimiento de esquemas de acompañamiento, así como a partir de la formación de docentes y alumnos en saberes pertinentes para aplicar el modelo educativo.

- b) La puesta en marcha de una estrategia institucional de aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, que implica la habilitación de la planta académica para el uso de herramientas que les permita construir recursos que sean apoyo efectivo del proceso de enseñanza aprendizaje y que les hagan posible almacenarlas en un repositorio accesible para todos los profesores de la Unidad.
- VII. Que la estrategia de fortalecimiento de la docencia, además de transmitir los saberes docentes pertinentes al modelo educativo, deberá contribuir a lograr que los alumnos desarrollen habilidades de pensamiento, entre otras, la escritura, el lenguaje matemático, la autonomía cognitiva y la crítica reflexiva, con niveles ascendentes de complejidad. Lo anterior con el apoyo de recursos tecnológicos y a partir de las ideas probadas por la investigación especializada sobre el impacto de las tecnologías y otras estrategias didácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior.
- VIII. Que para atender los retos señalados se considera importante diseñar, instrumentar y evaluar un proyecto académico e interdisciplinario de Fortalecimiento de la Docencia que integre las estrategias del PDI relacionadas con este propósito y otras que se consideren necesarias, y que a su vez considere las orientaciones de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en el artículo 2, fracción I y 25 de la Ley Orgánica, 43, 47, fracciones I, III, VII, y XVI del Reglamento Orgánico, las Políticas Operativas de Docencia y el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, el Rector de la Unidad emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se crea el Proyecto de Fortalecimiento de la Docencia de la Unidad Cuajimalpa, en el marco de los tres programas institucionales prioritarios señalados en el considerando III. Los objetivos del proyecto son:

1. Identificar y sistematizar el grado de entendimiento, apropiación y aplicación del modelo educativo de la Unidad por parte de profesores y alumnos en los planes y programas de estudio que se imparten en las divisiones. Con base en la información obtenida proponer las adecuaciones requeridas para mantenerlo actualizado, lograr su plena incorporación en la impartición de los planes y programas de estudio y con ello fomentar el logro de los objetivos estratégicos del PDI señalados en el considerando II.
2. Promover la apropiación de las tecnologías de la información y comunicación entre profesores y alumnos para enriquecer la práctica educativa de las divisiones de la Unidad, la implementación de los planes y programas de estudio, el diseño de otros impartidos en modalidades semipresenciales o virtuales y propiciar el logro de los objetivos estratégicos del PDI señalados en el considerando II.
3. Impulsar la innovación educativa para enriquecer permanentemente la práctica educativa sustentada en el modelo educativo de la Unidad y con ello contribuir al logro de los objetivos estratégicos del PDI señalados en el considerando II.

**SEGUNDO.** El Rector de la Unidad para el logro de los tres objetivos del Proyecto de Fortalecimiento de la Docencia, integrará comisiones académicas o convocará a la comunidad a presentar propuestas de profesores para integrar redes de expertos para desarrollar trabajo colaborativo que permita implementar las estrategias que se describen en los puntos quinto, sexto y séptimo.

En cada convocatoria se indicarán las estrategias a cumplir, las modalidades para la presentación de propuestas y demás requisitos que no se consideren en el presente Acuerdo.

Cada una de las comisiones o redes estará coordinada por un responsable que informará en los meses de enero y julio al Rector de la Unidad, a los consejos divisionales, a la Comisión de Planeación Universitaria, en su caso, y anualmente al Consejo Académico sobre el desarrollo de sus actividades.

Las comisiones y redes podrán consultar y asesorarse de alumnos, egresados, expertos externos y otros miembros de la comunidad que consideren pertinentes, de acuerdo con su objeto. El Rector de la Unidad podrá reconfigurar o integrar una nueva comisión o red, en función de los avances y resultados que se informen del proyecto aprobado.

**TERCERO.** Las comisiones y redes deberán elaborar un programa de trabajo y someterlo a la consideración del Rector de la Unidad, el cual podrá asesorarse de expertos internos y externos para analizarlo, realizar aportaciones y establecer esquemas de seguimiento y evaluación de las acciones del mismo. Las redes deberán integrarse por profesores de al menos dos de las divisiones académicas y preferentemente de las tres.

**CUARTO.** Para impulsar el desarrollo de los programas de trabajo y el funcionamiento de las comisiones y redes, se integrará un fondo de financiamiento con base en la disponibilidad presupuestal de la Unidad. El Rector de la Unidad evaluará la pertinencia de las solicitudes de adquisición de bienes y servicios y, en su caso, autorizará el gasto correspondiente.

**QUINTO.** Para alcanzar el objetivo 1 del punto primero se pondrán en práctica las siguientes estrategias:

1. Recopilar información sobre el impacto del modelo educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las prácticas exitosas que se hayan desarrollado en la Unidad.

2. Diseñar, validar y aplicar una serie de instrumentos cuantitativos y cualitativos con el apoyo, en su caso, de expertos en la materia, que permitan evaluar el grado de apropiación y comprensión del modelo educativo de la Unidad por parte de profesores y alumnos, así como su implementación en los programas educativos.
3. Analizar los resultados obtenidos, contrastarlos con experiencias que otras instituciones hayan obtenido en la aplicación de modelos educativos similares y otros modelos, y a partir de esta información realizar un diagnóstico de la situación.
4. Proponer acciones que permitan, en su caso, mejorar o adecuar el modelo educativo de la Unidad, propiciar su comprensión y apropiación y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje para lograr en los egresados las características descritas en el inciso d) del considerando II.
5. Fortalecer saberes docentes innovadores pertinentes al modelo educativo de la Unidad.
6. Presentar iniciativas de inducción y formación de profesores, alumnos, órganos personales e instancias de apoyo en relación con el Modelo Educativo.

**SEXTO.** Para alcanzar el objetivo 2 del punto primero se pondrán en práctica las siguientes estrategias:

1. Diseñar y aplicar instrumentos para conocer el grado de apropiación de las TIC por parte de profesores y alumnos con el apoyo, en su caso, de expertos en la materia y su utilización en los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Levantar y consolidar un inventario de la capacidad instalada de hardware y de software disponible para la docencia.
3. Analizar experiencias exitosas, dentro y fuera de la Unidad, y analizar la posibilidad de adaptarlas a nuestra comunidad.

4. Proponer y elaborar prácticas y material didáctico utilizando los medios y tecnologías modernas y pertinentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Unidad.
5. Comparar experiencias de éxito y fracaso en educación semipresencial y virtual de otras instituciones.
6. Diseñar cursos en línea tanto de extensión universitaria como extracurriculares de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
7. Seleccionar y, en su caso, adecuar una plataforma para educación virtual y proponer acciones para facilitar su uso a profesores y alumnos.
8. Diseñar objetos de aprendizaje utilizando las TIC, con el propósito de construir y enriquecer la mediateca de la Unidad.
9. Evaluar los cursos y actividades relacionadas con el empleo de las TIC.

**SÉPTIMO.** Para alcanzar el objetivo 3 del punto primero se pondrán en práctica las siguientes estrategias:

1. Recopilar e inventariar material didáctico pertinente e innovador que hayan producido los profesores de la Unidad desde su fundación.
2. Identificar prácticas o actividades innovadoras en uso en el desarrollo de las diferentes UEA de los planes de estudio de la Unidad y socializarlas en las divisiones para su posible incorporación.
3. Crear condiciones para que los alumnos desarrollen con niveles ascendentes de complejidad, capacidades de pensamiento como la escritura, el lenguaje matemático, la autonomía cognitiva y la crítica reflexiva, entre otros aspectos, con el propósito de apoyar el desarrollo de las habilidades y principios formativos considerados en los planes de estudio.
4. Proponer la introducción y utilización de recursos tecnológicos en la práctica educativa de la Unidad a partir de los resultados de la investigación especializada sobre el impacto de las tecnologías y otras

estrategias didácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior.

5. Proponer innovaciones pertinentes en la forma de conducción de las UEA y en sus modalidades de evaluación.
6. Proponer formas de articulación entre las UEA de los planes de estudio de la Unidad y el perfil de egreso.
7. Proponer modelos de sistema de acompañamiento estudiantil, integrados por los programas de apoyo que coadyuven a la formación integral de los alumnos, a su incorporación a la Unidad, permanencia, desempeño y altos niveles de aprendizaje, terminación oportuna de los estudios e incorporación al mundo laboral.
8. Proponer formas novedosas y efectivas de difusión de la oferta educativa de la Unidad.

#### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a su firma.

México, D.F. a 10 de septiembre de 2013

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**



**Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro**  
Rector de la Unidad Cuajimalpa